



Democracia y corrupción económica de la política

A nadie se le oculta que la corrupción es un fenómeno sociopolítico que ha empañado la vida pública española de los últimos años. ¿Se trata de una realidad histórica nueva y sólo registrada en nuestra geografía? El autor se adentra en el estudio del tema, desde el punto de vista comparativo, su extensión, sus raíces y su índice de percepción social, así como su relación con el régimen democrático. Como posible explicación del fenómeno se analiza la hipótesis culturalista.

Emilio Lamo de Espinosa*

Sólo cuando no hay principios hacen falta reglas

Albert Camus

* Catedrático de Sociología. Instituto Ortega y Gasset. Madrid.

Tomo 235 (1997)

RAZÓN Y FE

PP. 31-42

Introducción

IERTAMENTE el fenómeno de la corrupción política dista de ser nuevo (1), si bien lamentablemente carecemos de análisis comparado de los tipos y niveles de corrupción histórica conocidos y los actuales que permitirían quizás ser más generosos con la situación actual. En todo caso, si hablamos de la actual corrupción política. nos encontramos, no ante unos cuantos casos aislados en unos pocos países que pudieran explicarse mediante la hipótesis de la indecencia e indignidad personal, pues el ansia de enriquecimiento -como demostraron Sombart o Weber- es algo históricamente muy extendido. Por el contrario, nos encontramos ante un fenómeno social de considerable envergadura. Y quiero resaltar, brevemente, esa extensión, advirtiendo de entrada que, como ocurre siempre que se habla de conducta delictiva (y más aún cuando se trata de delincuencia de difícil detección por no haber una víctima singular y concreta sino un daño global a la colectividad (2)), las cifras negras (el volumen de conducta delictiva que queda oculta y no es socialmente percibida) son difíciles de estimar pero son siempre superiores a dos o tres veces lo descubierto y con frecuencia son más de diez veces lo conocido.

En todo caso, sea cual sea el alcance real, la corrupción política descubierta y presentada por los medios de comunicación ha afectado recientemente a muchos países y de modo grave. En los últimos cinco años, y por lo que hace a Europa, ha afectado a Grecia, Italia, Francia, España, Bélgica, Alemania y el Reino Unido. No obstante, es opinión común que ha afectado sobre todo a los países mediterráneos y con partidos socialistas en el poder (Grecia, Italia, Francia, España). Fuera de Europa la extensión es aún mayor:

- (1) Citaré sólo tres análisis históricos. Para Inglaterra el texto clásico es el de G. R. Searle, Corruption in British Politics 1895-1930, Oxford University Press, 1987. Para España el de José Varela Ortega, Los amigos políticos. Alianza Editorial, Madrid, 1985 y José Álvarez Junco, El emperador del Paralelo. Alianza Editorial, Madrid, 1990.
- (2) Razón por la cual la corrupción política podría eventualmente incluirse entre los llamados «delitos sin víctima». No creo, sin embargo, que pueda sostenerse esta tesis pues el hecho de que la víctima sea la colectividad y no una persona concreta e identificable no puede ser argumento para argüir la ausencia de víctima, como ocurre en los verdaderos delitos sin víctima, que son, casi siempre, delitos contra la moral pública. Véase mi libro Los delitos sin víctimas. Orden social y ambivalencia moral. Alianza Editorial, Madrid, segunda edición, 1993.

Japón, Brasil, Venezuela, Argentina, Colombia o Méjico son casos bien conocidos, si bien la lista podría ampliarse de manera casi interminable si incluyéramos países no democráticos, tema sobre el que volveré inmediatamente (3).

Además, en varios casos (Italia, Brasil, Venezuela, Japón, quizás también España) la corrupción ha afectado sustancialmente a casi todo el establishment político y a muchas de las grandes empresas. No han sido casos aislados sino un sistema, una trama, un cáncer, como queramos llamarlo, pero en todo caso una práctica generalizada tanto en las administraciones centrales como en las periféricas y por parte de un amplio abanico de partidos políticos. Así, por ejemplo, en Italia una cuarta parte de los 630 miembros del Parlamento se encontraba bajo investigación en 1993, afectando a demócratas-cristianos, socialistas y republicanos. Más próximo a nosotros, los casos de corrupción política detectados en España han afectado a numerosas comunidades autónomas, a importantes organismos de la administración del Estado y a la práctica totalidad de los partidos políticos.

A ello puede haber contribuido sin duda la notable vis expansiva de la corrupción, señalada por muchos autores, y debida al menos a tres variables:

1. su tendencia a difundirse horizontalmente, pues quien no paga sobornos se ve expulsado del mercado de modo que, incluso quien desea ser honesto no puede serlo;

2. su tendencia a difundirse verticalmente, pues para encubrirse cualquier autoridad o funcionario tiene que implicar y hacer partícipe del soborno a su superior, y éste a su superior, etc.;

3. por su tendencia a amplificarse una vez iniciada dados los costes morales decrecientes que genera; una vez perdida la honestidad no puede recobrarse, de modo que «en las prácticas corruptas habría no sólo dificultad de entrada sino también de salida»

(4). Así, y de no atajarse a tiempo, su tendencia es claramente expansiva de unas a otras autoridades, de unos sectores económicos a otros y de unas a otras empresas en una clara dinámica retroalimentada similar al conocido juego de la pirámide.

Cabe pues concluir que nos encontramos ante un serio problema en tér-

⁽³⁾ Un buen resumen puede verse en Eduardo Posada Carbó, «Corrupción y democracia. La rebelión del ciudadano indignado», en *Claves de Razón Práctica*, 45 (1944) 16 ss.

⁽⁴⁾ Tomo este análisis de Luis Alberto Alonso González, «Ideas para una teoría de la corrupción» en Información Comercial Española, 741 (1995) pp. 78-79. En el mismo sentido véase el excelente trabajo de A. Pizzorno, «La corruzione nel sistema politico» en D. Della Porte e Y. Mény (edits.), Democratie et corruption en Europe. La Decouverte, París, 1995.

minos políticos, un «hecho social» que demanda explicaciones sociales y no simplezas de falta de moralidad, pérdida de valores y cosas por el estilo. Pues si así fuera nadie se escandalizaría. La gente se escandaliza porque le parece mal lo que ocurre. Y lo cierto es que sus efectos políticos han sido devastadores: gobiernos que saltan por los aires, ex presidentes de gobierno juzgados en rebeldía, ministros, empresarios y banqueros procesados y encarcelados, partidos que desaparecen prácticamente de la noche a la mañana, etc.

Corrupción y democracia; el índice de percepción de la corrupción

SOLO sorprenderá a algunos falsos ingenuos el que, aparentemente, casi todos los casos de países «afectados» por la corrupción antes citados sean democracias. Ello no debería sorprender a nadie. En las dictaduras no hay propiamente corrupción; ella misma es la corrupción institucionalizada (5), como lo muestra la gigantesca corrupción de la Unión Soviética, que alcanzó su máximo bajo el período de Breznev (6). En las dictaduras o los regímenes autoritarios, no hay libertad de expresión ni de prensa ni hay parlamento y hay control político de la policía, de la fiscalía y de la justicia, de modo que, de haber corrupción, no puede estallar como escándalo y alarma social, no hay denuncias de la prensa ni intervienen los jueces ni se debaten los temas en el parlamento. En las dictaduras se depura a los responsables, se realizan purgas (como hacían Hitler, Stalin o Franco), pero no se descubren casos de corrupción que salten a la opinión pública dando lugar a procesos judiciales, etc. Esa es una dinámica específica de los sistemas democráticos y en ese sentido los «casos» de corrupción son algo específico y singular de las democracias.

En otro lugar me he ocupado del análisis de la corrupción en España (7) y no voy a insistir en ello ahora. Me interesa más bien, de una parte poner a prueba esa impresión transmitida por los medios de comunicación de que

- (5) En el mismo sentido, M. Jiménez de Parga, «La corrupción en la democracia», en Claves de Razón Práctica, 29 (1993), p. 8.
- (6) «Era como si todo el país estuviera regido por una gigantesca familia mafiosa», D. Remnick, Lenin's Tomb. The Last Days of the Soviet Empire. Vintage Books, New York, 1994, p. 185.
- (7) Véase E. Lamo de Espinosa, «Corrupción política y ética económica» en J. Tusell y otros, Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española, Alianza Editorial, Madrid, 1996, pág. 521 ss. Más recientemente véase, desde otra perspectiva, Víctor Pérez-Díaz, España puesta a prueba, Alianza Editorial, Madrid, 1996.

sólo en democracias hay corrupción y, de otra, ubicar el caso español en un análisis comparativo. Una muy reciente investigación permite abordar

ambos aspectos.

El Índice de Percepción de la Corrupción es un estudio que realiza periódicamente Transparency International, una ONG con sede en Berlín y cuyo objetivo es la lucha contra la corrupción en el mundo de los negocios internacionales, partiendo del dato de que la gran mayoría de los sobornos en este tipo de transacciones son pagados por ejecutivos de multinacionales de países desarrollados, cuyas legislaciones incluso permiten su deducción fiscal. Los Estados Unidos, gracias a la Foreign Corrupt Practices Act aprobada hace casi veinte años a consecuencia del escándalo Watergate, es actualmente el único país desarrollado con leyes estrictas contra la corrupción internacional.

Por supuesto, estamos hablando sólo de un tipo de corrupción, la economíca realizada por autoridades políticas. Así, Transparency International define la corrupción a estos efectos como «el abuso del poder público para el beneficio privado» y cita como ejemplos el comprar a una autoridad pública o la distracción de fondos públicos. Se trata pues de medir la conducta económica de los políticos y autoridades públicas (si pagan o reciben sobornos a cambio de favores) y no -y esto es importante- la corrupción propiamente política (por ejemplo, electoral o el terrorismo de Estado) ni la conducta de los hombres de negocios o de los empresarios en sus relaciones mutuas, la corrupción económica propiamente dicha, sin duda muy relevante. Por supuesto, cabe sospechar que allí donde hay corrupción política debe haber al tiempo corrupción económica que es la base de aquella. Y así debe ser si consideramos países aislados, pues no parece fácil aceptar que un empresariado honesto sostenga una clase política corrupta ni tampoco la hipótesis contraria, a saber, que a una clase política honesta le corresponda un empresariado corrupto, si bien esto (el fraude en la sociedad civil, que no alcanza a las administraciones públicas) puede ser más frecuente. Pero cuando analizamos transacciones internacionales esta disociación entre empresariado y política es más fácil que ocurra pues -como señalábamos anteriormente- son los empresarios u hombres de negocios de países desarrollados, con conductas quizás intachables en sus propios países, quienes corrompen políticos o autoridades de otros países.

El estudio de 1996 fue realizado por el profesor J. Graf Lamsdorff de la Universidad de Göttingen y está diseñado como una suma de encuestas repetidas que analizan la *percepción* que los hombres de negocios de empresas multinacionales tienen sobre la corrupción en diversos países. Ello quiere decir, en primer lugar, que el estudio no se basa en datos objetivos acerca de

la corrupción realmente existente, sino en datos subjetivos acerca de la percepción que los hombres de negocios tienen sobre la corrupción realmente existente. Por supuesto la realidad no tiene por qué ser idéntica al modo como es percibida pero, partiendo de la base de que es totalmente imposible observar y medir directamente el grado de corrupción, esta aproximación subjetiva que identifica «corrupción» con «corrupción percibida por los hombres de negocios» es, probablemente, el mejor indicador disponible y, en todo caso, es el único existente. Datos aparentemente más «objetivos» podrían obtenerse a partir de la actividad judicial (denuncias, detenciones, procesamientos, condenas, etc.), pero es evidente que tales «datos» dependen más del grado de transparencia o independencia judicial que del grado real de corrupción; allí donde esta es muy alta ni la prensa informa ni la judicatura actúa, de modo que los datos aparentemente «objetivos» con frecuencia resultan ser más «subjetivos» que los basados en percepciones «subjetivas».

Es más, al margen de su alto valor como indicador o estimador objetivo de corrupción, la percepción tiene un valor propio como «imagen del país» o modo como es visto por los otros, y los sociólogos sabemos bien que si las personas definen una situación de cierto modo, esa definición tiene consecuencias en la conducta, por muy irreal o distorsionada que pueda ser.

En segundo lugar, y con objeto de obviar lo que de subjetivo pueda haber en esa percepción, el *índice de integridad* que mediría la corrupción resulta ser el agregado de índices de integridad obtenidos en diversas encuestas independientes, de modo que al menos cuatro medidas y hasta un máximo de 10 son agregadas para obtener el índice final. Es decir, el índice es una agregación de medidas diversas e independientes realizadas en momentos diversos y por organizaciones distintas, y no el resultado de una sola medición (8). Esto, por supuesto, garantiza una mayor objetividad o al menos «intersubjetividad» (que es, por lo demás, el máximo de objetividad alcanzable por los humanos).

En todo caso, y puesto que la mayoría de los hombres de negocios entrevistados son de países industrializados podría existir un sesgo a favor de esos países que, como hemos dicho, serían corruptores activos (pagadores) de la mayoría de los sobornos que ocurren en los países (usualmente del tercer

⁽⁸⁾ Concretamente el índice obtenido en 1996 es el resultado de tres estudios del World Competitiveness Report, del Institute for Management Development (Lausanne), otros tres del Political & Economic Risk Consultancy, Ltd. (Hong-Kong) y otros tres más. Uno de ellos recoje las respuestas anónimas via Internet recibidas en http://www.uni*goettingen.de, donde puede obtenerse además una lista completa de las fuentes.

mundo) pasivamente corruptos. Como señala el estudio, «las industrias exportadoras contribuyen poderosamente al desarrollo de la corrupción en otros países» y puesto que este dato no puede ser considerado en el ranking, éste «no es una evaluación honesta de la responsabilidad asociada a la corrupción en el comercio internacional» o al menos de toda la responsabilidad. El ranking debe pues leerse más como indicador de corrupción pasiva (recibir sobornos) que como corrupción activa (pagar sobornos).

Hechas estas salvedades, analicemos los datos según figuran en la tabla 1 que recoge el ranking de cada país, el índice de integridad obtenido en 1996 y en 1995 (que va de una máxima integridad de 10 a una mínima de 0), la varianza (que mide el grado de dispersión existente en las respuestas acerca de cada país; cuanto mayor es la varianza menor es el consenso existente acerca de la integridad de ese país) y, finalmente, el número de encuestas utilizadas para confeccionar el índice de cada país. A estos datos he añadido otra columna con el régimen político existente, diferenciando entre países democráticos, países autoritarios y una tercera categoría intermedia, países semi-democráticos, que engloba a países con estructuras formales democráticas pero que, por variadas razones, éstas son violentadas en la práctica (regímenes de partido único, ejecutivos débiles o muy fuertes, escasa independencia de la judicatura, etc.).

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

1966

Rango	País	Puntuación 1996 (Max. 10,00)	Puntuación 1995 (Max. 10,00)	1996 menos 1995	Varianza 1996	Democrático(D) Semi-Democrá(SD) Autoritario(A)	Número de surveys
1	New Zealand	9,43	9,55	-0,12	0,39	D	6
2	Denmark	9,33	9,32	0,01	0,44	D	6
3	Sweden	9,08	8,87	0,21	0,30	D	6
4	Finland	9,05	9,12	-0,07	0,23	D	6
5	Canada	8,96	8,87	0,09	0,15	D	6
6	Norway	8,87	8,61	0,26	0,20	D	6
7	Singapore	8,80	9,26	-0,46	2,38	A	10
8	Switzerland	8,76	8,76	0,00	0,24	D	6
9	Netherlands	8,71	8,69	0,02	0,25	D	6
10	Australia	8,60	8,80	-0,20	0,48	D	6
11	Ireland	8,45	8,37	0,08	0,44	D	6
12	Unit. Kingd.	8,44	8,57	-0,13	0,25	D	7
13	Germany	8,27	8,14	0,13	0,53	D	6
14	Israel	7,71	1.21		1,41	D	5

15	USA	7,66	7,79	-0,13	0,19	D	7		
16	Austria	7,59	7,13	0,46	0,41	D	6		
17	Japan	7,05	6,72	0,33	2,61	D	9		
18	Hong-Kong	7,01	7,12	-0,11	1,79	SD	9		
19	France	6,96	7,00	-0,04	1,58	D	6		
20	Belgium	6,84	6,85	-0,01	1,41	D	6		
21	Chile	6,80	7,94	-1,14	2,53	SD	7		
22	Portugal	6,53	5,56	0,97	1,17	D	6		
23	South Africa	5,68	5,02	0,66	3,30	D	.6		
24	Poland	5,57	-	-	3,63	D	4		
25	Czech. Rep.	5,37	-	~	2,11	D	4		
	Media países encima								
	de la media	7,82	8,00	-0,18	0,99				
-	MEDIA DE 1996	= -,							
26	Malaysia	5,32	5,28	0,04	0,23	A	9		
27	South Korea	5,02	4,29	0,73	2,30	D	9		
28	Greece	5,01	4,04	0,97	3,37	D	6		
29	Taiwan	4,98	5,08	-0,10	0,87	D	9		
30	Jordan	4,89	-	-	0,17	D	4		
31	Hungary	4,86	4,12	0,74	2,19	D	6		
32	Spain	4,31	4,35	-0,04	2,48	D	6		
33	Turkey	3,54	4,10	-0,56	0,30	D	6		
34	Italy	3,42	2,99	0,43	4,78	D	6		
35	Argentina	3,41	3,24	0,17	0,54	D	6		
36	Bolivia	3,40	_	-	0,54	D	4		
37	Thailand	3,33	2,79	0,54	1,24	SD	10		
38	Mexico	3,30	3,18	0,12	0,22	SD	7		
39	Ecuador	3,19	-	_	0,42	D	4		
40	Brazil	2,96	2,70	0,26	1,07	D	7		
41	Egypt	2,84	=	_	6,64	SD	4		
42	Colombia	2,73	3,44	-0,71	2,41	D	6		
43	Uganda	2,71	-	-	8,72	A	4		
44	Philippinas	2,69	2,77	-0.08	0,49	D	8		
45	Indonesia	2,65	1,94	0,71	0,93	A	10		
46	India	2,63	2,78	-0,15	0,12	D	9		
47	Rusia	2,58	-		0,94	SD	5		
48	Venezuela	2,50	2,66	-0,16	0,40	D	7		
49	Cameroon	2,46	-	-	2,98	A	4		
50	China	2,43	7,16	-4,73	0,52	A	9		
51	Bangladesh	2,29	-	-1,75	1,57	SD	4		
52	Kenya	2,21	-	-	3,69	A	4		
53	Pakistan	1,00	2,25	-1,25	2,52	SD	5		
54	Nigeria	0,69	-,-,	-1,40	4,37	A	4		
	Media paises deba-	200					4		
	jo de la media	3,33	3,84	-0,51	2,04				
	MEDIA TOTAL	262	5,98	-0,63	1,60				

El análisis simple de los datos revela, de entrada, que de los 54 países analizados en 1996, sólo la mitad (28 para ser exactos) merecen un «aprobado», es decir, se sitúan por encima del 5 que representaría un nivel «aceptable» de corrupción, si es que tal cosa puede decirse. La media para los 54 países es algo superior al aprobado: 5,35. Pero se trata de una media que encubre fuertes diferencias. Los 25 países que se encuentran por encima de la media tienen un altísimo índice de honestidad: 7,82. Por el contrario los 31 países que se ubican por debajo tienen un índice de honestidad que es menos de la mitad del de los desarrollados: un 3,33.

En la medida en que los índices de 1995 y 1996 son comparables (y debe tenerse presente que lo son sólo en el supuesto de que el grado de visibilidad de la corrupción no haya variado; una prensa o una judicatura más agresivas pueden desvelar casos antiguos de modo que la mayor visibilidad y percepción serían ahora el resultado de una *menor* corrupción) puede decirse que la corrupción no ha variado sustancialmente si bien parece haberse deteriorado. Es más, para los 53 países la honestidad habría descendido desde casi 6 a 5,35. Ahora bien, si tenemos en cuenta que el índice de 1996 incluye numerosos países no desarrollados y/o no democráticos, ausentes en el índice de 1995, el resultado es distinto. Por lo que hace a los 25 países que se ubican por encima de la media global, el índice de honestidad habría descendido desde 8 a 7,82. Por el contrario, para los restantes países que se ubican por debajo de la media global el índice habría descendido desde 3,84 a 3,33.

Por lo que hace a España, el índice se situaría, con un 4,31, por debajo de la línea de aprobado, por debajo de la media global y muy por debajo de la media de los países desarrollados, ocupando nada menos que el penúltimo lugar de los países de la UE (el último es Italia) e incluso de toda Europa (salvo Rusia), y por detrás de Grecia. Con el agravante de que su índice habría empeorado desde 4,35 a 4,31. Una puntuación que obtiene además con un alto nivel de disenso pues la varianza es de 2,48, superada por pocos países (la más alta de los países europeos, sin embargo, es la de Italia, con 4,78), lo que revela una amplia dispersión de las respuestas.

La hipótesis culturalista: democracia política, economía de mercado y honestidad

SI analizamos ahora el ranking general vemos, de entrada, una fuerte acumulación de países ricos y democráticos en los primeros lugares y de países pobres y autoritarios en los últimos. Si con-

sideramos que la puntuación media obtenida es de 5,35, los países 1 a 25 (República Checa) están por encima de la media y el resto por debajo. Pues bien, por encima de la media sólo figura un país autoritario: Singapur. Y sólo dos de democracia tutelada o incierta: Chile y Hong-Kong. Por el contrario todos los regímenes autoritarios están por debajo de la media y la mayoría en los últimos lugares.

Pero lo contrario no es cierto, es decir, si la mayoría de los países percibidos como limpios son democracias no puede decirse que la mayoría de las democracias son percibidas como países limpios. Y así, por debajo de la media encontramos, junto a sistemas autoritarios, a muchas de las más recientes democracias, tanto de la Europa del sur como de América Latina, del este europeo o de Asia y África. Es decir, si la corrupción aparece correlacionada con autoritarismo, no podemos decir que la democracia, per se, sea

garantía de limpieza en la conducta política.

Si, por otra parte, volvemos la mirada a los países que se sitúan por encima de la media, vemos también una cierta pauta de ordenación. En los primeros lugares se sitúan, no países con larga tradición de economías capitalistas como sería de esperar, sino los cuatro países nórdicos (Dinamarca, Suecia, Finlandia y Noruega), que ocupan cuatro de las seis primeras posiciones. Mezclados con ellos e inmediatamente después se sitúan de nuevo, no países con larga tradición de economías modernas, sino países con culturas anglosajonas o germánicas, algunos de reciente industrialización (Canadá, Nueva Zelanda, Australia, Irlanda), otros no (Suiza, Holanda). Continuando en esas posiciones medias del grupo de cabeza vemos, ahora sí, a países como el Reino Unido, Alemania, USA o Japón con larga tradición de economías modernas, a los que se suman Israel, Austria o Hong-Kong. Y finalmente, a la cola de la cabeza, se sitúan en los países latinos (Francia, Bélgica, Portugal) junto con algunas jóvenes democracias del este de Europa (Polonia, República Checa) u otros lugares (Chile, África del Sur).

Esta mediocre posición de los países latinos del sur de Europa se prolonga en la segunda mitad de la lista en la que aparecen Grecia (lugar 28), España (lugar 32), Turquía (33) e Italia (34), seguidos por países latinoamericanos (que se exitienden desde el lugar 35 al 48 de Venezuela). Esta cabeza de la segunda mitad de la lista se entremezcla con países asiáticos (Malasia, Corea del Sur, Taiwan, Tailandia). Y en los últimos lugares aparecen, junto a países latinoamericanos otros asiáticos (Filipinas, Indonesia, India) o africanos (Egipto, Uganda). Finalmente, en los últimos lugares aparecen, junto a los gigantes de India, Rusia y China, países africanos y asiáticos.

La pauta que emerge parece pues responder al menos a tres lógicas, sugiriendo una explicación multifactorial de este tipo de corrupción política. La primera contrapone democracias a regímenes autoritarios para concluir que la corrupción es inevitablemente amplia en los últimos si bien la democracia per se en absoluto es garantía de honestidad económica o falta de corrupción. La segunda explicación es de tipo histórico y justificaría la baja corrupción de ciertos países en virtud de tradiciones asentadas de economía capitalista, aquellos donde la idea kantiana-weberiana de que «la honestidad paga y es un buen negocio» se ha asentado en las prácticas cotidianas y se ha institucionalizado en órganos de control, una legislación correcta, la vigilancia de los medios de comunicación, etc. Pero esas dos lógicas resultan ser menos explicativas que otra de tipo cultural/religioso, difícil de identificar y que se movería en un continuo que va desde países puritanos, nórdicos pasando por países protestantes o católicos del norte a países latinos o católicos del sur, países de ética confuciana, países musulmanes y países animistas africanos.

Sin duda alguna esta última hipótesis lógica es discutible y debatible al menos desde que el gran sociólogo alemán Max Weber la formulara por vez primera a principios de siglo en su obra La ética protestante y el espíritu del capitalismo, y estaría fuera de lugar intentar resumir aquí el extenso y apasionante debate que ha originado. Pero es lo cierto que, tras su formulación y aceptación inicial en los años veinte la tesis que vincula la conducta económica capitalista moderna con un substrato ético determinado (el calvinista, sobre todo) sufrió serios ataques en los años treinta y cuarenta, pero ha recibido recientemente una nueva y revitalizada atención como consecuencia del creciente interés en lo que podríamos llamar las «culturas económicas», es decir, en el marco cultural regulador y orientador de la actividad económica. Pues si bien es cierto que hace ya décadas que se analizan rutinariamente las «culturas políticas» de los diversos países y, más recientemente, se ha extendido el análisis a las «culturas de las organizaciones» o de las (grandes, sobre todo) empresas, sólo hace poco que se han extendido esas dos líneas de investigación a las «culturas económicas» de los países, como por ejemplo en la reciente publicación de Francis Fukuyama Trust (9) o en la de James M. Buchanan, Ética y progreso económico (10). La presunción de que existen culturas que facilitan la confianza y, por lo tanto, la asociación empresarial de una parte, o que refuerzan o debilitan la ética del trabajo y del ahorro, de otra, es difícil de negar. Y así, por ejemplo, los estudios sobre emigración e inte-

⁽⁹⁾ The Free Press, New York, 1995.

⁽¹⁰⁾ Ariel, Barcelona, 1995.

gración social realizados sobre grupos étnicos distintos en los Estados Unidos ponen de manifiesto las estrategias diversas de orientales, africanos y latinos (y, dentro de estos entre diversos grupos) a la hora de labrarse su espacio social, estrategias económicas que responden, sin duda, a marcos culturales de referencia distintos. De modo más marcado numerosos estudios comparados ponen de manifiesto cómo la tendencia a confiar en uno mismo para la resolución de problemas, versus la tendencia a confiar en el Estado aparece claramente correlacionada con variables culturalistas: los países católicos son fuertemente estatalistas, tanto o más que las antiguas democracias populares, mientras los países protestantes son claramente anti-estatistas. Y ello, por supuesto, incide poderosamente sobre la ética del trabajo y del ahorro.

Que duda cabe que esta «hipótesis culturalista» puede conducir a una nueva justificación del racismo en la medida en que parece explicar la corrupción en virtud de atributos adscritos o primordiales, como serían los culturales y no a un marco racional de incentivos perversos. Nuevo racismo que se vería reforzado por cierta sustancialización o, para ser más precisos, reificación de las culturas, a la que ciertas formas de multiculturalismo radical puede conducir. Se comprende por ello que el estudio de Transparence International insista en que «pagar sobornos es incorrecto y carece de base o apoyo ético o legal en toda sociedad» de modo que «el que el soborno pueda ser tolerado más fácilmente en algunos países dice más acerca de la política y del sistema legal que acerca de cuestiones más profundas». Y ofrece un argumento convincente: la corrupción va siempre acompañada del secreto v no soporta un ambiente de alta transparencia y visibilidad, lo que sería la prueba irrefutable del rechazo moral que provoca.

Aceptando, como es inevitable, esos argumentos, los datos siguen apuntando en otra dirección, pues las diferencias políticas y legales entre Dinamarca, el Reino Unido e Italia no parecen justificar suficientemente las grandes diferencias de corrupción político-económica existente. Y por lo demás, como han puesto de manifiesto los defensores de una visión culturalista de la corrupción, las sociedades basadas en vínculos primarios y lealtades particularistas viven escindidas en una especie de doble moral; de una parte, se debe (moralmente) ayudar a los amigos o familiares, de otra se debe (moralmente también) cumplir las leyes, y esa tensión, generadora de ambivalencia, es fuente frecuente de colusión de intereses. Ello explicaría, por ejemplo, la fuerte incidencia de prácticas corruptas en países latinos, con fuerte vínculos familiares y adscripciones particularistas, a pesar de su larga tradición como países de economía capitalista e industrial.